

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 30 del mes de agosto de 2017, siendo las 13:45 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 34/17 del CONSEJO SUPERIOR, presidida por el Vicerrector, Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia actuando como Secretario, Vicente Silvio SANTANTONIO, (D.N.I. N° 16.929.474). Se encuentran presentes: el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, Jorge Luis ETCHARRÁN (D.N.I. N° 11.455.111), Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087), Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629), Cecilia Belén QUIROGA (D.N.I. N° 38.319.698) y Carlos Fabián D'ADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063).

El Secretario da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente a cargo del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Ordinaria N° 34/17, con 9 (NUEVE) miembros presentes, computándose la ausencia con aviso del Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975), el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto Cesar MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645) y sin aviso de la Consejera Lucia Elena FERNÁNDEZ (D.N.I. 35.721.980).

Con posterioridad, el Secretario da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 34/17, convocada mediante Nota del 25 de agosto de 2017, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

1. Aprobación del "REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO", de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
2. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
3. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
4. Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

5. Aprobación del CALENDARIO Y OFERTA ACADÉMICA 2018, conjuntamente con el CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y el CALENDARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ACTIVIDADES DOCENTES, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
6. Autorización para suscribir un CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN con las UNIVERSIDADES NACIONALES DE AVELLANEDA, DE ARTURO JAURETCHE, DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y DE HURLINGHAM para poner en marcha un "PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN", de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
7. Aprobación del SEMINARIO DE POSGRADO: "LINGÜÍSTICA DEL DISCURSO", de conformidad con lo previsto en los incisos b) y f) del artículo 36 del Estatuto.
8. Autorización para suscribir un ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL con AIX-MARSEILLE UNIVERSITE de la REPÚBLICA FRANCESA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
9. Ratificación de la adhesión al "PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES" en virtud del ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES Y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del 14 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.
10. Aceptación de donación de bienes del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), en el marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RADIOS UNIVERSITARIAS", de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
11. Aprobación de modificación a la creación del FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, aprobada por la Resolución UNM-R N° 488/12, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.
12. Aprobación de la prórroga de la designación del Ing. Gabriel Francisco Carlos VENTURINO como Profesor Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA aprobada por la Resolución UNM-CS N°280/16, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.
13. Comunicación de la petición de declaración institucional con motivo del desconocimiento del paradero del joven Santiago MALDONADO.
14. Comunicación de la petición de implementación de una propuesta formativa en gestión universitaria para el personal no docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
15. Informar Disposición DNGU N° 09/17 relativa a la certificación de los títulos de grado y pregrado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.
16. Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

artículo 3° de la misma (4to. Informe de Gestión).

El Secretario deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Previo al tratamiento del Orden del Día, hace uso de la palabra el Vicerrector GOMEZ e informa que el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32/17 del 28 de junio de 2017, y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 33/17 del 26 de julio de 2017, no han sido transcriptas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en la próxima Sesión.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario da inicio a la consideración del temario del Orden del Día:

Tratamiento Expediente N° UNM:0000286/17: s/Aprobación del "REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO", de conformidad con lo previsto en el inciso h) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento conjunto de los Expedientes N° UNM:0000407/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Grado del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES; N° UNM:0000483/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA y N° UNM:0000478/2017: s/Aprobación de la expedición de Títulos Académicos de Pregrado del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de conformidad con lo previsto en el REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO)

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

votos.

El Secretario declara aprobada la expedición de Títulos Académicos de Pregrado y Grado de los DEPARTAMENTOS DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, y DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000446/2017: s/Aprobación del CALENDARIO Y OFERTA ACADÉMICA 2018, conjuntamente con el CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y el CALENDARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ACTIVIDADES DOCENTES, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara la aprobación del CALENDARIO Y OFERTA ACADÉMICA 2018, conjuntamente con el CRONOGRAMA DE ASUETOS Y FESTIVIDADES y el CALENDARIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y ACTIVIDADES DOCENTES, de acuerdo a la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000775/2016: s/Aprobación de la prórroga de la designación del Ing. Gabriel Francisco Carlos VENTURINO como Profesor Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA aprobada por la Resolución UNM-CS N°280/16, de conformidad con lo previsto en el inciso n) del artículo 36 del Estatuto.
Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

Concluidas las consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la prórroga de la designación del Ing. Gabriel Francisco Carlos VENTURINO como Profesor Ordinario con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, de acuerdo a la propuesta contenida en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000534/2017: s/Informar

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

Disposición DNGU N° 09/17 relativa a la certificación de los títulos de grado y pregrado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento Trámite Interno N° UNM:0000034/2017 y agregado N° UNM:0000073/2017: s/Autorización para suscribir un CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN con las UNIVERSIDADES NACIONALES DE AVELLANEDA, DE ARTURO JAURETCHE, DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y DE HURLINGHAM para poner en marcha un "PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN", de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN con las UNIVERSIDADES NACIONALES DE AVELLANEDA, DE ARTURO JAURETCHE, DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y DE HURLINGHAM para poner en marcha un "PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN", obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000321/2017: s/Aprobación del SEMINARIO DE POSGRADO: "LINGÜÍSTICA DEL DISCURSO", de conformidad con lo previsto en los incisos b) y f) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Concluidas las consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobado el SEMINARIO DE POSGRADO: "LINGÜÍSTICA DEL DISCURSO", de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000447/2017: s/Autorización para suscribir un ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL con AIX-MARSEILLE UNIVERSITE de la REPÚBLICA FRANCESA, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

del Estatuto.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la autorización para suscribir un ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL con AIX-MARSEILLE UNIVERSITE de la REPÚBLICA FRANCESA, de acuerdo a la propuesta que se encuentra expresada en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000526/2017: s/Ratificación de la adhesión al "PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES" en virtud del ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES Y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del 14 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN TECNOLÓGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la ratificación de la adhesión al "PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES" en virtud del ACUERDO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES Y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del 14 de julio de 2017, obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000839/2016: s/Aceptación de donación de bienes del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), en el marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RADIOS UNIVERSITARIAS", de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA GENERAL

Concluidas las consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

El Secretario declara aprobada la aceptación de la donación de bienes del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), en el marco del "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS RADIOS UNIVERSITARIAS", conforme el detalle obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Tratamiento Expediente N° UNM:0000650/2012: s/Aprobación de modificación a la creación del FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, aprobada por la Resolución UNM-R N° 488/12, de conformidad con lo previsto en el inciso s) del artículo 36 del Estatuto.

Informante: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Concluidas las deliberaciones y consideraciones, el Presidente a cargo propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario declara aprobada la modificación a la creación del FONDO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, aprobada por la Resolución UNM-R N° 488/12, de acuerdo a la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Asuntos Entrados para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de las Comunicaciones y Peticiones contempladas en el Orden del Día.

Trámite Interno N° UNM:0000099/2017: s/Comunicación de la petición de declaración institucional con motivo del desconocimiento del paradero del joven Santiago MALDONADO.

Informante: Consejera por el Estamento Estudiantil FERNÁNDEZ

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Siendo las 15.55 horas, el Director-Decano TAVILLA realiza una moción, solicitando a este Cuerpo permiso para retirarse, en razón de que por superposición horaria con otras responsabilidades, le resulta imposible permanecer hasta la finalización de la sesión.

La votación es realizada con el siguiente resultado: 8 (OCHO) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

Seguidamente el Presidente manifiesta que contándose con el quórum necesario, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado por el Consejero y declara que la Sesión continúa

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 34/17

abierta con 8 (OCHO) miembros presentes.

Expediente N° UNM:0000302/2017: s/Comunicación de la petición de implementación de una propuesta formativa en gestión universitaria para el personal no docente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.

Informante: Consejero por el Estamento No Docente D'ADDARIO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Comunicaciones y Peticiones para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los Informes pendientes contemplados en el Orden del Día.

Informar Expediente N° UNM:000030/2015 y agregado N° UNM:0000057/2016: s/Informar avances relativos a la Declaración de Emergencia del Edificio Histórico de la UNM, dispuesta por Resolución UNM-CS N° 292/17, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° de la misma (4to. Informe de Gestión).

Informante: SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, el Secretario dio cuenta de la finalización del temario de Informes para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 16:20 horas del día 30 de agosto de 2017 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 34/17 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.